

El presente proceso de selección se regirá por la Resolución No. 0082 del 29 de enero de 2019, por medio de la cual se adopta un procedimiento transitorio para realizar un concurso de méritos para proveer los cargos correspondientes a los procesos de operación comercial, operativa de acueducto, gestión social, facturación, urbanismo y construcción en la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá E.S.P.

	Número Convocatoria	G1-41-162-32	
	Fecha de fijación	23 de Mayo de 2019	
	Medio de divulgación	Intranet y cartelera sedes EAAB-ESP.	
Grupo: 1	Denominación del Cargo: Auxiliar Administrativo	No. vacantes: 2	Salario: \$2.264.510
Nivel Jerárquico: Técnico	Familia: Administrativo		
Código Nivel: 41	Ubicación de las vacantes: DIRECCIÓN SERVICIO COMERCIAL		
<b>PROPOSITO PRINCIPAL</b>			
Desarrollar labores asistenciales relacionadas con los procesos y actividades inherentes al área conforme a los lineamientos establecidos para su adecuado funcionamiento.			
<b>FUNCIONES ESENCIALES</b>			
Resolución 293 del 28 de marzo de 2019 Páginas 768 a 769 expedida por la EAAB-ESP			
<b>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</b>			
De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019, podrán participar los siguientes trabajadores:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los trabajadores de la EAAB-ESP, mediante contratos a término indefinido, término fijo y labor contratada vinculados al 24 de noviembre de 2015.</li> <li>El personal que al 24 de noviembre de 2015 se encuentre desarrollando las actividades de call center que lleve como mínimo un año vinculado a este proceso al interior de la EAAB-ESP.</li> <li>Los trabajadores con contrato a término indefinido, fijo y labor contratada que tengan o hayan tenido vinculación con la EAAB-ESP. desde el 24 de noviembre de 2015.</li> </ul>			
Aspectos que debe tener en cuenta el aspirante:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No podrá participar en más de tres (3) convocatorias del grupo uno (1) simultáneamente*.</li> <li>✓ Se aplicará las causales de inhabilidad e incompatibilidad estipuladas en el artículo sexto de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.</li> <li>✓ Para el análisis de la antigüedad y educación se tendrá como fecha de corte la documentación presentada hasta la fecha del cierre de inscripciones a la convocatoria.</li> <li>✓ La etapa y términos de interposición de recursos serán los señalados en el artículo décimo quinto de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.</li> <li>✓ El aspirante, previo a la formalización de la inscripción, deberá tener en cuenta la matriz de identificación de peligros asociado a cada una de las convocatorias a las cuales quiera inscribirse.</li> </ul>			
Una vez se encuentre en firme la lista de elegibles, solamente podrá vincularse a la empresa, mediante contrato de trabajo a término indefinido, aquel participante cuyo certificado de aptitud médica laboral sea <b>APTO SIN RESTRICCIONES</b> , en concordancia con la matriz de identificación de peligros del cargo a proveer.			
*El aspirante podrá participar a máximo seis (6) convocatorias de los procesos de selección, respetando el límite establecido para cada grupo			
<b>REQUISITOS</b>			
<b>EDUCACION</b>		<b>EXPERIENCIA</b>	
Alternativa A: Título de Técnico Profesional en cualquier disciplina académica del área de la Economía, Finanzas, Administración, Contaduría, Ingeniería, Matemáticas, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación o aprobación de cinco (5) semestres de educación Profesional o Tecnológica en cualquier disciplina académica del área de la Economía, Finanzas, Administración, Contaduría, Ingeniería, Matemáticas, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación.		Alternativa A: Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo o el área de desempeño.	
<b>ALTERNATIVA</b>		<b>ALTERNATIVA</b>	
Alternativa B: Título de Bachiller en cualquier modalidad		Alternativa B: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la EAAB-ESP.	
<b>DOCUMENTACIÓN</b>			
El aspirante deberá anexar al momento de la inscripción copia de los siguientes documentos:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación Personal (Cédula de ciudadanía o comprobante de trámite de documento de identidad expedido por la Registraduría)</li> <li>Certificado(s) de estudios académicos formales</li> <li>Certificación de experiencia Laboral y/o Profesional</li> <li>Tarjeta o Matrícula profesional (si aplica)</li> <li>Certificados de Antecedentes (Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Personería Distrital de Bogotá D.C. y Contraloría General de la República).</li> </ul>			

<b>TEMARIO BASICO</b> (nivel de complejidad según familia de cargo)			
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA, CÓDIGO DE INTEGRIDAD, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EAAB-ESP. CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE EL ÁREA: DIRECCIÓN SERVICIO COMERCIAL. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN: GESTIÓN COMERCIAL. GESTIÓN DOCUMENTAL. OFIMÁTICA. PROCESO DE ATENCIÓN A TRÁMITES Y PQR. **Todos los inscritos recibirán un CD con el material de estudio 15 días después del cierre de inscripciones, pero solo presentarán pruebas quienes sean admitidos mediante lista en firme.			
<b>INSCRIPCIONES</b>			
<b>Socialización:</b> Se realizarán jornadas de socialización para los aspirantes en las cuales se informará las generalidades normativas del proceso de selección, alistamiento y organización de la documentación, el formato de convocatorias, y el proceso de inscripción vía web o presencial. Dichas jornadas se adelantarán en la Sede Central de Operaciones, Centro Control, Centro Operativo del Agua - C.O.A., Santa Lucía, El Dorado, Wiesner, Tibitoc y Usaquén, del <b>24 de mayo al 07 de junio de 2019</b> en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.			
<b>Cargue de Información y Documentos:</b> Durante las jornadas de socialización, los aspirantes que así lo deseen, podrán registrar su información personal y correo electrónico con el fin de obtener un usuario y contraseña que les permitirá realizar el cargue de documentos del <b>30 de mayo al 11 de junio de 2019</b> , en el aplicativo del concurso ( <a href="http://www.otus.unal.edu.co">www.otus.unal.edu.co</a> ). Nota: Durante los días <b>10 y 11 de junio de 2019</b> se ofrecerá el servicio de escaneo o digitalización de documentos en la Sede Central de Operaciones, Avenida Calle 24 No. 37 – 15, Casino piso 2, Bogotá D.C.			
<b>Inscripción Web:</b> Los aspirantes que cuenten con usuario y contraseña podrán realizar la inscripción al concurso vía web ( <a href="http://www.otus.unal.edu.co">www.otus.unal.edu.co</a> ) desde las <b>8:00 a.m. del 12 de junio hasta las 8:00 p.m. del 14 de junio de 2019</b> . Una vez finalizada la inscripción web en cada convocatoria, el aplicativo arrojará el respectivo certificado de inscripción.			
<b>Inscripción Presencial:</b> Los aspirantes que no realicen su inscripción vía web, deberán inscribirse de manera presencial los días <b>12, 13 y 14 de junio de 2019</b> en la Sede Central de Operaciones, Avenida Calle 24 No. 37 – 15, Casino piso 2, Bogotá D.C., en el horario de 8:00 a.m a 8:00 p.m. Jornada continua. <b>Nota: La asignación de los turnos de inscripción se efectuará hasta las 7:00 pm de cada día, al minuto siguiente el sistema queda automáticamente bloqueado, por lo cual se recomienda al aspirante llegar con tiempo suficiente.</b>			
<b>PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS</b>			
La lista de admitidos y No admitidos será publicada el <b>26 de Julio de 2019</b> en intranet y cartelera de las sedes. *** Esta fecha puede ser modificada de acuerdo con el volumen de inscritos y la dinámica de verificación de requisitos mínimos.			
<b>PRUEBAS A APLICAR</b>			
b) Para las vacantes Administrativas se tendrá en cuenta la siguiente ponderación			
	<b>Tipo de Prueba</b>	<b>Característica</b>	<b>Peso Porcentual</b>
1	Teórica - Práctica	<b>CLASIFICATORIA</b>	70%
2	Psicotécnica		10%
3	Experiencia específica y/o relacionada		20%
	Total		100%
La fecha, lugar y hora se informarán oportunamente			
<b>Observaciones:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso (producto de la sumatoria de las pruebas realizadas) es de 65 sobre 100 puntos posibles.</li> <li>✓ Una vez quede en firme la lista de admitidos la División Salud Ocupacional realizará una charla informativa y de carácter obligatorio para las personas admitidas, con el fin de dar a conocer la matriz de identificación de peligros asociada al cargo para el cual se aspira y conozca las condiciones de salud que debe tener para el desempeño de dicho cargo.</li> </ul>			
<b>Responsables del Proceso:</b>			
Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa en coordinación con la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida, quienes a través de la Universidad Nacional de Colombia llevarán a cabo el proceso de concursos, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo tercero de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.			

  
 Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa

  
 Director Mejoramiento de Calidad de Vida (E)

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

Peligro			Efecto posible
Descripción	Tipo	Clasificación	
Virus	Virus (oficinas)	Biológico	Infecciones virales
Forzadas, prolongadas	Postura	Biomecánico	Lesiones osteomusculares, lesiones osteoarticulares
Movimientos repetitivos, miembros superiores	Movimiento repetitivo	Biomecánico	Lesiones musculoesqueléticas
Sismos, incendios, inundaciones, terremotos, vendavales, derrumbe	Sismos	Fenómenos naturales	Sismos, incendios, inundaciones, terremotos, vendavales
Naturaleza de la tarea	Carga de trabajo	Psicosocial	Estrés, trastornos del sueño
Concentración en actividades de alto desempeño mental	Alta concentración	Psicosocial	Estrés, cefalea, irritabilidad